



Juicio No. 09501-2020-00344

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO

TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Quito, martes 28 de noviembre del 2023, las 08h53. **VISTOS.** 1. Agréguese al expediente el escrito presentado por José Arias Uzcátegui, Procurador Judicial de BANAPUERTO PUERTO BANANERO S.A. , por el que interpone ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN en contra de la sentencia dictada el 13 de octubre de 2023, por esta Sala Especializada, dentro del Recurso Casación No. 09501-2020-00344.

2.- De conformidad con lo previsto en los artículos 94 y 437 de la Constitución de la República. 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se ordena notificar a la contraparte con el contenido de esta acción y, remitir el expediente completo a la Corte Constitucional para los fines legales pertinentes.

3.- No se envía el Juicio de impugnación No. 09501-2020-00344, sustanciado ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con sede en la ciudad de Guayaquil, por cuanto según consta de la razón de fojas 80 el expediente de casación, ha sido devuelto al Tribunal de origen, en tal virtud ofíciase a los señores Jueces de dicho Tribunal, a fin de que remitan inmediatamente el referido juicio a la Corte Constitucional, para los efectos legales correspondientes.

4. De conformidad con el artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, se les indica a las partes procesales que la firma electrónica contenida en el presente auto, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita. en consecuencia no será necesario consignar la firma manuscrita en la presente actuación judicial.

5.- Notifíquese en las casillas judiciales y en los correos electrónicos señalados para el efecto. Actúe la doctora Ligia Marisol Mediavilla. en calidad de Secretaria Relatora encargada.- Notifíquese.-

JOSE DIONICIO SUING NAGUA

JUEZ NACIONAL (PONENTE)

MORALES ORDÓÑEZ GILDA ROSANA
JUEZA NACIONAL

GUSTAVO ADOLFO DURANGO VELA
JUEZ NACIONAL

FUNCIÓN JUDICIAL



218572139-DFE

En Quito, martes veinte y ocho de noviembre del dos mil veinte y tres, a partir de las quince horas y cincuenta y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ABG. ARIAS UZCÁTEGUI JOSÉ P.L.D.Q.R CIA. BANAPUERTO PUERTO BANANERO S.A. en el correo electrónico jose_arias90@hotmail.com, jose.arias@censusconsultores.com.ec, j.arias@censusconsultores.com.ec, m.chavez@censusconsultores.com.ec, a.estrada@censusconsultores.com.ec, c.campos@censusconsultores.com.ec, en el casillero electrónico No. 0922817226 del Dr./Ab. JOSE ANTONIO ARIAS UZCATEGUI; en el correo electrónico carloscampos2511@gmail.com, jose.arias@cesusconsultores.com.ec, en el casillero electrónico No. 0930907902 del Dr./Ab. CARLOS ALBERTO CAMPOS VIVAS; en el correo electrónico administracion@solinescontreras.com, acontreras@solinescontreras.com, en el casillero electrónico No. 0925691917 del Dr./Ab. ÁLVARO DIEGO CONTRERAS CONTRERAS; en el correo electrónico jsolines@solinescontreras.com, jose_solines@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0914895172 del Dr./Ab. JOSE XAVIER SOLINES ZEA; en el correo electrónico sebastianvintimilla00@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0923439558 del Dr./Ab. SEBASTIÁN ANDRÉS VINTIMILLA FLORES. ECO. GABRIELA ORELLANA ROSERO P.L.D.Q.RDIRECTORA ZONAL DEL S.R.I en la casilla No. 2424 y correo electrónico yamilanton@hotmail.com, yeanton@sri.gob.ec, kvhoyos@sri.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0914551049 del Dr./Ab. YAMIL EMILIO ANTON CHICA; en la casilla No. 568 y correo electrónico keeli.hoyoscale@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0926307075 del Dr./Ab. KEELI VIVIANA HOYOS CALLE; en el correo electrónico lrse91@hotmail.es, Lrsalas@sri.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0603793175 del Dr./Ab. LUIS RENATO SALAS ERAZO; en el correo electrónico juridico_rls@sri.gob.ec, en el casillero electrónico No. 04009010001 del Dr./Ab. Servicio de Rentas Internas-Director Zonal 8, Guayaquil - Guayaquil CAMPOVERDE MARFETAN CRISIA JOHANNA. Certifico:

LIGIA MARISOL MEDIAVILLA

SECRETARIA RELATORA

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
LIGIA MARISOL
MEDIAVILLA
C=EC
L=QUITO
CJ
1001817129

4